

La mirada. Textos sobre cine

Título:

De la economía y un alfabeto

Autor/es:

Batlle, Joan

Citar como:

Batlle, J. (1978). De la economía y un alfabeto. La mirada. (1):56-58.

Documento descargado de:

<http://hdl.handle.net/10251/41538>

Copyright:

Reserva de todos los derechos (NO CC)

La digitalización de este artículo se enmarca dentro del proyecto "Estudio y análisis para el desarrollo de una red de conocimiento sobre estudios fílmicos a través de plataformas web 2.0", financiado por el Plan Nacional de I+D+i del Ministerio de Economía y Competitividad del Gobierno de España (código HAR2010-18648), con el apoyo de Biblioteca y Documentación Científica y del Área de Sistemas de Información y Comunicaciones (ASIC) del Vicerrectorado de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones de la Universitat Politècnica de València.

Entidades colaboradoras:



La mirada. Textos sobre cine

Título:

De la economía y un alfabeto

Autor/es:

Batlle, Joan

Citar como:

Batlle, J. (1978). De la economía y un alfabeto. La mirada. (1):56-58.

Documento descargado de:

<http://hdl.handle.net/10251/41538>

Copyright: Todos los derechos reservados.

Reserva de todos los derechos (NO CC)

La digitalización de este artículo se enmarca dentro del proyecto "Estudio y análisis para el desarrollo de una red de conocimiento sobre estudios fílmicos a través de plataformas web 2.0", financiado por el Plan Nacional de I+D+i del Ministerio de Economía y Competitividad del Gobierno de España (código HAR2010-18648), con el apoyo de Biblioteca y Documentación Científica y del Área de Sistemas de Información y Comunicaciones (ASIC) del Vicerrectorado de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones de la Universitat Politècnica de València.

Entidades colaboradoras:



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

de la economía y un alfabeto

Joan BATLLE

— No ha sido precisamente ni un fenómeno nuevo, ni mucho menos irrepetible. Antes al contrario, parece una constante en este segmento de la industria cultural española. La Administración se ha dedicado a regular arbitrariamente un paquete de medidas que entran a saco en la castigada industria cinematográfica. De la pertinencia y oportunidad de estas leyes no podemos decir otra cosa, en principio, que la que se desprende del contenido real de las mismas.

Se trata de una normativa elaborada sin la participación y aquiescencia subsiguiente de los sectores más interesados. Interesados en tanto van a ser los receptores directos de un articulado hecho a sus espaldas. La resultante de esta componenda no puede ser más que la de lesionar seriamente los intereses de un determinado sector en beneficio de otro. El parcheo y la descompensación campea a sus anchas y para comprobarlo basta destapar el tarro de los entresijos y los anagramas que florecen y desaparecen, cual descubrimientos de un solo día.

Las contradicciones que atraviesan los distintos sectores del capital cinematográfico llevan a una especie de guerra declarada entre los mismos. Así en un apartado concreto — el control de taquilla—, la rama de exhibidores clama al cielo sobre su desaparición, ateniéndose a los principios estrictos de una economía de mercado (libertad de exhibición o de importación, precios libres de las entradas, como si de cualquier mercancía cultural se tratara). El objetivo-indican-es evitar el ser considerados como los filántropos de la inversión cinematográfica. Téngase presente que una parte considerable de estos quinientos millones de ptas. con los cuales se ha pagado últimamente una porción de la deuda existente con producción han salido del gravamen sobre el precio de las localidades—alrededor de un 4,5 %. Para paliar semejantes desatinos, en su día la **Administración**, se sacaría de la manga unas salas “de arte y ensayo”, con la pretensión encubierta de tapar la vocinglería empresarial. Adornadas con ciertas liberalizaciones-flexibilidad de la censura, abaratamiento de las licencias de exhibición, etc. —estas salas dejaron ver, por primera vez en el Estado español, tenues muestras de epidermis... constituyendo una bocanada de aire fresco en la problemática de la exhibición-distribución. El desaguado estaba ya en marcha. La incorporación de un alfabeto copiado de otras legislaciones, de forma harto



El rito del placer absoluto entre una mujer embellecida por el éxtasis sexual y un hombre en estado de erección permanente. Esto es, una historia de amor que se vuelve urgente a cada minuto, como si de una fotografía de movimientos se tratase. Dentro de las categorías de rendimiento (económico y ideológico) totalmente extrañas a la esencia del placer, “El imperio de los sentidos” entraba en el saco de los pornos. No podía ser menos.

mecánica, resolvía momentáneamente unas quejas pero en cambio introducía dimensiones nuevas al conflicto. Como ya se ha dicho en alguna ocasión, los exhibidores/ empresarios vendían/ venden "entretenimiento" y no van a preocuparse en demasía de la entidad cultural de sus mercancías. Así, mientras la Administración Fraga se relamía de gusto con la panacea encontrada; la rama de exhibición se saturaba de mercaderes, ocasionales unos, explotadores profesionales los más, que expoliaban al máximo una fórmula. Las autoproclamas triunfalistas del Ministerio pronto entrarían en barrena. Bastaba que las fracciones del capital cinematográfico no beneficiadas directamente, apretaran las clavijas.

La caída de Fraga llevó implícito el entierro del fugaz descubrimiento, no sin antes, haber enriquecido a unos cuantos y traer consigo el vaciado de las arcas del Fondo de Protección a la Cinematografía.(1)

El alfabeto, sin embargo, se metamorfoseó: el que hubiera una serie de lumpen exhibidores empecinados en defender a capa y espada la versión original condujo a que las fenecidas salas de "arte y ensayo" se transformaran como por encanto, en "salas especiales". La desidia, o mejor, el silencio de la Administración era la contrapartida a una iniciativa de un grupo de francotiradores, más vampirizados por una ideología pequeño-burguesa europeísta, que otros remilgos provenientes de las férreas restricciones imperantes en un sector copado por el capital monopolista.

Producto de una coyuntura política en constante cambio, la industria cinematográfica ha ido malviviendo de sus propias ociosidades. La espera de una ley salvadora(2) parecía el catalizador adecuado para una situación caótica. Debemos esperar el Real Decreto del 1 de diciembre de 1977, por el que se regulan determinadas actividades cinematográficas, para observar cual es la respuesta del Ministerio al actual panorama.

La Administración alardea, entre otras cosas, de la desaparición oficial de la censura. No obstante, ahora entramos en la fase de legislar (censurar) rentabilizando. Y de nuevo se acude al alfabeto como asidero infalible y deshacedor de entuertos. Primero se habla de unas salas "X" —banalización lingüística de códigos foráneos— que permitirían dar salida a unos productos difícilmente digeribles por las fracciones más retrógradas del bloque dominante; pero la protesta formal de una distribuidora con el mismo anagrama-X Films-lleva a encontrar otra letra-S-con la cual se pueda clasificar y delimitar esta parcela del mercado. Estamos en la era del cine "S", cine al que se aumenta su audiencia natural con el manto protector del alfabeto: la racha de Emmanuelles, y productos de dicho calibre es incesante. De tal guisa las ramas de distribución y exhibición retozan alegremente ante los favores recibidos. El estar ligadas a oligopolios internacionales permite la visión de títulos, desplazados de los circuitos de exhibición de los países adyacentes, con el subsiguiente devaluaje de la mercancía y la raquítica entrada de divisas no puede ser aireada precisamente por la Administración y el Fondo de Protección a la Cinematografía.

Producción se incorpora lentamente y las primeras "S" del estado saltan a la palestra de la competitividad. Obviamente están en inferioridad de condiciones tanto a nivel económico como ideológico. Carecen por una parte de la publicidad suplementaria de las extranjeras y por otra tienen la cortapisa de estar realizadas en nuestro suelo; algo todavía a tener en cuenta para los mercachifles del negocio seguro. Así el cine "S" patrio se ve reexpedido al baúl de los infiernos cuando sus "méritos" están a la misma altura que las pesadillas exteriores: organizaciones del deseo y el placer en base a supuestos machistas, sino descaradamente reaccionarios; interiorización de la problemática de la pareja y todo un rosario de bazofias, cuya exhibición se justifica simplemente a partir de cuatro sexos y un pene.

Con todo se hacía necesario, según la lógica peregrina del decreto, imponer un espacio "específico" para la llamada "pornografía" y continuar de esta manera la compartimentación lingüístico-económica hasta el agotamiento. El cauce para esta instrumentalización del vocabulario lo constituyen las rebautizadas "salas especiales". Es un marco adecuado en donde se dan cita el "sexo" y la "violencia"; pero ya nos dirán ustedes que tiene de especial el sexo como para circunscribirlo (censurarlo en definitiva) a esta etiquetación. Es una dirección ideológica clasista (y por tanto violenta) lo que conduce los actos de la Administración, y por si no fuera poco redobla de sentido su discurso al homologarlo además con la "violencia". Aquello que se va a dilucidar desde la imberbe Comisión de Calificación es lo indescifrable, porque si la primera película que recibe el sambenito de pornográfica resulta ser, como así ha sucedido, **El imperio de los sentidos** apañados estamos y no es este el momento ni el lugar para romper una lanza en favor de la libre exhibición de la película de Oshima, sino el de constatar, ahora desde el punto de vista de la distribución-exhibición, los rasgos contradictorios de un decreto que no satisface ni a tirios ni a troyanos. Nadie de la Administración ha sabido explicarnos todavía con pelos y señales lo que aquella entiende por violencia o pornografía. Seguramente ni ellos mismos lo saben o no quieren saberlo; de lo contrario deberían otorgar explicaciones sobre esa violencia institucional (porque en síntesis de eso se trata) que ejercen con sus lechuguinos decretos cinematográficos.

Reducir el supuesto porno al consumo y privilegio de unos pocos en detrimento de la mayoría y sembrar, por si no fuera suficiente, más confusión con la sopa de letras puesta en funcionamiento, he aquí el toma y daca de los redactores de turno: Frente a estas arbitrariedades no tiene nada de particular que los afectados por los deslices idiomáticos levanten su voz para dejar oír su protesta, su bienintencionada protesta. Lo que no se había

logrado en plena temporada del Arte y Ensayo se consigue en la actualidad. De la noche a la mañana y sin comerlo ni beberlo, se crea una Asociación Española de Distribuidores y Exhibidores de Arte y Ensayo, cuando oficialmente no existe ni el Arte ni el Ensayo. De hecho son fracciones de capital pequeño-burgués progresista que se asocian con las ya antiguas "salas especiales" y que ahora ante los olvidos de la Administración, se reclaman depositarias del anagrama original que les vio salir a la luz pública. Indican, con muy buen tino, que si el cine "porno" va a llamarse "especial" debería regularse una normativa que contemplara su "manera de entender el negocio", verbigracia "cultura" antes que especulación mercantil. Sugieren la necesidad de un determinado tipo de protección estatal para su subsistencia. Ahí puede empezar a quebrarse su demanda, porque pretender que el Ministerio conceda una benevolencia fiscal (léase derechos de importación reducidos o bien dádivas que animen unas iniciativas primordialmente culturales) suena en estos momentos a música celestial.

La Administración no parece preocuparse en tener consideración alguna al desamparado espectador, que recibirá impertérrito una avalancha de celuloide brumoso, sin quedarle otro derecho que el del pataleo. Si acaso los esfuerzos de dicha Asociación deberían concentrarse en la búsqueda de una representación organizada de la práctica que dicen defender; ello contribuiría a oponer un cierto orden alternativo al predominio de los monopolios que vorazmente van asfixiando al sector.



— Actitud contemplativa de los figurantes. Es la propia impotencia en organizarse el placer, reflejada a través de un espejo cómplice, lo que denuncia su rol ante nuestra mirada. Doble censura para un film español "S": el placer de su mirada ausente y la práctica sexual del espectador limitada a un centramiento de la represión: deseo de llegar al placer pero insatisfacción final por las mismas leyes de la representación.

En la foto: "Una loca extravagancia sexy" de Enrique Guevara con el travesti Angel Pawlowsky.